



Facultad de Ciencias Sociales | Licenciatura en Trabajo Social **Convocatoria Seminarios Optativos y Cursos Libres 2018/2019**

Título: La discapacidad como cuestión social. Desafíos para la intervención profesional desde un enfoque de derechos humanos. (Seminario Optativo)

- Equipo Docente:

1. **Docente/s a cargo:** Lic. Mauricio Mareño Sempertegui

Correo electrónico: mauriciomareno@gmail.com

2. **Miembros colaboradores del dictado:**

Lic. Sandiano Hirschfeld, Daniela

Lic. Suarez Acosta, Cecilia

- **Resumen**

El Seminario pretende generar un espacio de reflexión respecto a la necesidad de inscribir el fenómeno de la discapacidad en el núcleo de debates de las ciencias sociales y del Trabajo Social en particular. Parte del supuesto de que toda estrategia de intervención que exponga como finalidad la promoción, respeto y protección de los derechos fundamentales de las personas catalogadas como discapacitadas, debe considerar tres puntos de partida. Por un lado, la reconceptualización de los fenómenos de la *discapacidad* y la *accesibilidad*. Superando los esquemas de interpretación tradicionales que aún predominan en nuestro medio, y que se tornan insuficientes para comprender su complejidad, y por ende, para el diseño e implementación de intervenciones que promuevan el reconocimiento de derechos humanos. Por el otro, la incorporación al análisis de las categorías de *normalidad* y *medicalización* en tanto fenómenos complejos que se encuentran en la génesis de los procesos de producción social, cultural e institucional de la discapacidad. Finalmente, el análisis de los procesos de desigualdad y opresión social desde la *perspectiva de la interseccionalidad*, que contribuirá a superar enfoques monofocales y a aproximarnos a la complejidad de la “simultaneidad de opresiones” o la “discriminación múltiple”.

- **Fundamentación**

A finales de la segunda década del siglo XXI, en Argentina y en gran parte de los países de América latina, la interpretación del fenómeno de la discapacidad



como categoría “natural” o “biológica” aún persiste y es dominante. Tanto en áreas de gestión de políticas públicas, espacios académicos, ámbitos legislativos y medios de comunicación. Es decir, los principios de explicación biológicos todavía constituyen la vía predominante para comprender, definir y abordar este fenómeno.

Ahora bien, a partir de la aprobación y difusión de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad en nuestro medio¹, y la paulatina propagación de los “enfoques basados en los derechos humanos” aplicados a las políticas públicas (ONU, 2003, 2006; Abramovich, 2006; OEA, 2011, 2012; Pautassi, 2010, 2012) en los espacios de formación académica y de diseño y ejecución de políticas públicas, parece haberse instalado un discurso que alude y afirma un “cambio de paradigma” (Ferrante, 2018) que consagraría al enfoque de derechos en este campo.

De este modo, la retórica oficial que aboga un supuesto “cambio de paradigma” coexiste con prácticas biológicas e intervenciones de carácter benéfico- asistencialistas en la ejecución de políticas públicas y programas no gubernamentales que contemplan a este sector de la población como sus destinatarios. Prácticas que inferiorizan, segregan, infantilizan y deshumanizan a esta población, vulnerando sus derechos fundamentales.

En ese sentido, la neofilantropización de la discapacidad bajo una retórica de derechos constituye una de las principales paradojas de nuestra época, favorecida por un contexto neoliberal de ajuste y retracción del gasto público social.

En este contexto, parece fundamental generar instancias de formación y reflexión crítica sobre el fenómeno de la discapacidad, que promuevan su resignificación a partir de los aportes de las ciencias sociales y del enfoque de derechos humanos. Condición de posibilidad para trascender su actual estatus de “objeto propio del saber médico” y “objeto de misericordia”, aproximarnos a la comprensión de su complejidad y, por derivación, al diseño e implementación de estrategias de intervención e investigación que develen las condiciones de opresión a las que históricamente fueron y actualmente son sometidas las personas definidas como discapacitadas.

Este Seminario aspira a constituirse en un aporte en ese sentido, contribuyendo a la formación de los/as futuros/as trabajadores/as sociales en un área de vacancia que exhibe vacíos significativos en los ámbitos académicos y de producción de conocimiento en las ciencias sociales de nuestro medio, especialmente en disciplinas como el Trabajo Social.

De esta manera, sugiere ingresar a un debate ineludible en el Trabajo Social, en el marco de los actuales debates en torno a las manifestaciones de la cuestión social contemporánea.

El Seminario propone, a su vez, una aproximación a la perspectiva interseccional (Crenshaw, 1989, 1991; Collins, 1990; Platero, 2012, 2013, 2014) que, consideramos, permite identificar y analizar las complejas relaciones entre diferentes fuentes de desigualdad y discriminación. Esta perspectiva considera que “no existe

¹ La Convención sobre los Derechos Humanos de las personas con discapacidad es un tratado internacional de derechos humanos de las Naciones Unidas, destinado a proteger y promover los derechos y la dignidad de las personas catalogadas como discapacitadas. Su texto fue aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006 (Resolución 61/106). Fue ratificada y aprobada en nuestro país a partir de la Ley Nacional N° 26.378 de 2008 y se le asignó jerarquía constitucional a través de la ley 27.044 de 2014.



una sola causa de discriminación, sino una maraña de interrelaciones que conforman las experiencias complejas de las personas y de las estructuras sociales que organizan sus vidas” (Platero, 2012, citando a Grabham *et al.*, 2009).

De este modo, se pretende superar aquellos enfoques monofocales, parciales y estáticos en los que la discapacidad es considerada como un elemento separado, exclusivo y excluyente en las experiencias de vida de determinados sectores de la población, desconociendo que, en tanto forma específica de opresión social, la discapacidad se intersecta con otras múltiples opresiones que impactan simultáneamente en las vidas de las personas. En ese sentido, y de manera introductoria, se delimitará el análisis en las relaciones entre discapacidad, género y pobreza.

- **Objetivos**

Objetivo General

Generar un espacio de intercambio y reflexión crítica en torno al fenómeno de la discapacidad desde un enfoque basado en los derechos humanos.

Objetivos Específicos

- a. Contribuir al análisis del fenómeno de la discapacidad como construcción socio-cultural y manifestación de la cuestión social contemporánea.
- b. Facilitar la identificación de las categorías de normalidad y medicalización como bastiones de la producción social y cultural de la discapacidad.
- c. Propiciar la comprensión de la simultaneidad y multiplicidad de opresiones que atraviesan las experiencias de vida de los grupos subalternizados, desde la perspectiva de la interseccionalidad.
- d. Promover la reflexión respecto a los aportes del enfoque basado en los derechos humanos para la formación, ejecución y evaluación de políticas y prácticas no excluyentes.
- e. Favorecer el reconocimiento de las implicancias prácticas que los diferentes modos de concebir la discapacidad y la accesibilidad tienen en el diseño e implementación de estrategias de intervención, en la vida cotidiana de las personas definidas como discapacitadas y en las relaciones sociales en general.

- **Contenidos**

Módulo 1: *La discapacidad como construcción social y cultural.*

- La necesidad de problematizar una categoría no problemática y no problematizada en la formación académica y ejercicio profesional de los/as trabajadores/as sociales.



- La discapacidad como fenómeno social complejo y como *objeto* construido.
- Principales perspectivas occidentales contemporáneas a partir de las cuales se interpreta, define e interviene en el campo de la discapacidad: el *modelo individual*, el *modelo social*, el *modelo bio-psico-social*, el *modelo de la diversidad* y la *Teoría Crip*.
- La discapacidad como cuestión social: ¿expresión de la cuestión social? o ¿una nueva cuestión social? La discapacitación en tiempos de ajuste neoliberal.
- La paradoja del ejercicio profesional del Trabajo Social en el campo de la discapacidad. ¿objeto del Trabajo Social?

Módulo 2: La medicalización de lo divergente a la norma.

- La medicalización indefinida de la vida y de la cultura.
- Los procesos de conversión. Algunos aportes de Illich y Foucault.
- La medicina de intervención autoritaria.
- Medicalización y función normalizadora. Medicina y poder normalizador. El orden normativo de la conducta humana en sociedad.
- La naturalización del estatus social medicalizado.
- Dominios de medicalización excesiva. La medicalización de la existencia de las personas definidas como discapacitadas.

Módulo 3: La accesibilidad: condición de posibilidad para el ejercicio de derechos.

- Clarificando un concepto multívoco y multidimensional.
- Algunas representaciones tradicionales sobre la accesibilidad en nuestro medio.
- El lugar de la accesibilidad en el Derecho Internacional: La Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de Naciones Unidas.
- Concepciones predominantes sobre la accesibilidad:
 - La perspectiva de la *Salud Pública*. Grado de ajuste entre población y recursos en el proceso de búsqueda y obtención de atención de la salud.
 - La perspectiva del *Diseño Libre de Barreras*: la accesibilidad como supresión de barreras físicas.
 - El paradigma del *Diseño Universal*: la accesibilidad como cualidad de entornos, productos y servicios para toda la población.
- La reconceptualización de la accesibilidad desde un enfoque de derechos: condición de posibilidad para alcanzar grados crecientes de inclusión social.

Módulo 4: Intersecciones: discapacidad, género y pobreza.

- Aproximaciones a la perspectiva interseccional.
- La interseccionalidad: herramienta conceptual para comprender los procesos de discriminación múltiple de poblaciones subalternizadas.
- Género y sexualidad. Aproximaciones a la teoría queer.
- Sexualidades y corporalidades no normativas. El sistema de heterosexualidad



obligatoria.

- Cuerpos postmodernos, cuerpos ciborg. Análisis de las corporalidades desde la Teoría de Género.
- Derechos sexuales y reproductivos en la población catalogada como discapacitada. Mitos y prejuicios.

Módulo 5: *El lugar de los derechos en el campo de la discapacidad.*

- El enfoque de derechos aplicado a las políticas públicas. Cambio sustancial en la lógica de los procesos de formación de políticas.
- Principios fundamentales del enfoque de derechos en la elaboración de políticas públicas.
- La medición de derechos en las Políticas Públicas. Indicadores de derechos humanos como indicadores de progreso y evaluación
- El marco internacional de derechos humanos: la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Derechos específicos, nuevos derechos o derechos universales. Equidad y prohibición de discriminación.
- El certificado de discapacidad: garantía para el ejercicio de derechos o dispositivo legal y legítimo de discriminación.

- **Bibliografía**

Módulo 1:

- MAREÑO, Mauricio (2010): *La discapacidad social del diferente*. Revista Sociológica de Pensamiento Crítico "Intersticios". ISSN 1887 – 3898. Vol. 4, No 1. Investigaciones heterodoxas.
- Mc RUER, Robert (2006): *Crip Theory. Cultural Signs of Queerness and Disability*. NYU Press. Introducción.
- OLIVER, Michael (1998): *¿Una sociología de la Discapacidad o una sociología discapacitada?* En: BARTON, Len (comp.): *Discapacidad y Sociedad*. Ed. Morata. Madrid.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) (2001): *Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud (CIF)*. Programa Docente y de Difusión. Editado por: Instituto Nacional de Servicios Sociales. Madrid. Apartado "A".
- PALACIOS, Agustina et J. ROMANACH (2006): *El modelo de la diversidad. La Bioética y los Derechos Humanos como herramientas para alcanzar la plena dignidad en la diversidad funcional*. Ediciones Diversitas - AIES. España. Capítulos III, IV y V.
- ROSATO Ana, ANGELINO María Alfonsina (2009). *Discapacidad e ideología de la normalidad. Desnaturalizar el déficit*. Noveduc. Buenos Aires. Capítulos 1, 4 y 6.



Módulo 2:

- FOUCAULT, Michel (1977): *Historia de la medicalización*. En: Revista Educación Médica y Salud. (OPS). Vol.11, Nº 1: Págs. 3 - 25.
- FOUCAULT, Michel (1976): *La crisis de la medicina o la crisis de la antimedicina*. En: Revista Educación Médica y Salud. (OPS). Vol.10, Nº 2: Págs. 152 - 170.
- FRANCES, Allen (2014): *¿Somos todos enfermos mentales? Manifiesto contra los abusos de la psiquiatría*. Editorial Ariel. Buenos Aires. Págs. 103-143.
- ILLICH, Iván (1975): *Némesis médica*. Editorial Joaquín Mortiz. México. Capítulo II.
- PUNDIK, Juan (2011): "El DSM: la Biblia del totalitarismo. Los orígenes del DSM IV". En: Enrique Carpintero (comp.) *La subjetividad asediada. Medicalización para domesticar al sujeto*. Colección Fichas para el Siglo XXI. Serie Futuro Imperfecto. Editorial Topía. Buenos Aires. Págs.51 - 72.

Módulo 3:

- ALONSO, Fernando (2007): *Algo más que suprimir barreras: conceptos y argumentos para una accesibilidad universal*. En: TRANS: Revista de Traductología. ISSN 1137-2311. Nº 2. Dossier. Universidad de Málaga, España. Págs. 15-30.
- BRISSIO, Cecilia, MAREÑO SEMPETEGUI, Mauricio y OVEJERO, Flavia. (2014). *Hacia la elaboración de un Protocolo de Diseño Universal en la Universidad Nacional de Córdoba*. En: Revista de Urbanismo. ISSN 0717-5051, Nº 30. Universidad de Chile. Págs. 39-68.
- CENTER FOR UNIVERSAL DESIGN (1997): *Los Principios del Diseño Universal*. The Center for Universal Design. N.C. State University.
- IMRIE, Rob (2012): *Universalism, universal design and equitable access to the built environment*. En: Disability & Rehabilitation, 34(10). Págs. 873–882.
- IMRIE, Rob y Reyes, Mariela (2009): "Universal Design". En: Burch, Susan, (ed.): *Encyclopedia of American Disability History*, 3 Vols. New York: Facts on File. Págs. 919-921.

Módulo 4:

- BUTLER, Judith (2007) *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Editorial Paidós. Barcelona. Prefacio y Capítulo 1.
- CRENSHAW, Kimberlé (1991). *Cartografiando los márgenes. Interseccionalidad, políticas identitarias, y violencia contra las mujeres de color*. En: Platero, Raquel (Lucas) (ed.) (2012): *Intersecciones: Cuerpos y Sexualidades en la Encrucijada*. Edicions bellaterra. Serie General Universitaria. Barcelona, España.
- HARAWAY, Donna (1999). *Las promesas de los monstruos: Una política regeneradora para otros inapropiados/bles*. En Revista *Política y Sociedad*, 30. Págs.121-163.
- PLATERO, Raquel (Lucas) (2014). *Metáforas y articulaciones para una pedagogía crítica sobre la interseccionalidad*. *Quaderns de Psicologia*, Vol. 16, No 1. Págs. 55-72.
- PRECIADO, Beatriz (2002). *Manifiesto contra-sexual*. Editorial Opera Prima. Madrid,



España. Capítulo 1.

SHAKESPEARE, Tom (1998): Poder y prejuicio: los temas de género, sexualidad y discapacidad. En: BARTON, Len (comp.): *Discapacidad y Sociedad*. Ed. Morata. Madrid. Págs. 205-229.

Módulo 5:

- ABRAMOVICH, Víctor. (2006): *Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo*. En: Revista de la CEPAL, 88, 35-50.
- ABRAMOVICH, Víctor y COURTIS, Christian (2002): "Los Derechos Sociales como derechos exigibles", Editorial Trotta, Madrid. Págs. 19-47.
- ABRAMOVICH, V y PAUTASSI, L. (2009) "El enfoque de derechos y la institucionalidad de las políticas sociales" En ABRAMOVICH, V. y PAUTASSI, L (comp.) *"La revisión judicial de las políticas sociales. Estudio de casos"* Buenos Aires, Editores del Puerto. Págs. 279-340.
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (2006): *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*. Disponible en: www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf
- SANJOSÉ GIL, Amparo (2007): *El primer tratado de derechos humanos del siglo XXI: la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*. En: Revista electrónica de Estudios Internacionales. Nº 13.
- VALLEJOS, Indiana (2012): "Entre focalización y universalidad de las políticas en discapacidad: el enfoque de derechos". En: Almeida, María Eugenia y María Alfonsina Angelino comp.) *Debates y perspectivas en torno a la discapacidad en América Latina*. Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional de Entre Ríos. Argentina. Págs. 201-209.
- YOUNG, Iris (2000): *La justicia y la política de la diferencia*. Ediciones Cátedra. Madrid. Capítulo VII.

- **Modalidad de dictado**

Se propone un Seminario de carácter presencial de 32 horas de duración, organizadas en diez (10) encuentros de tres (3) horas cada uno. La frecuencia de los encuentros será semanal. Se prevé su realización en el segundo cuatrimestre del corriente ciclo lectivo.

Se propone una modalidad teórica y práctica, promoviendo la reflexión y el trabajo colectivo entre los/as estudiantes. En ese sentido, los encuentros presentarán un primer momento de exposición de los ejes conceptuales en base a los textos seleccionados para cada módulo, y un segundo momento de trabajo en grupos y foro de debate donde se revisarán y analizarán experiencias de intervención concretas en el campo de la discapacidad. Para esta segunda instancia se dispondrá de recursos didácticos específicos, como fragmentos de películas, de documentales, fragmentos literarios, fotografías, notas de prensa, entre otros. Asimismo, se sugerirá la lectura previa de los textos propuestos para propiciar el intercambio entre los/as estudiantes.

Se dispondrá de bibliografía ampliatoria además de la sugerida para quien desee profundizar en algunos tópicos del programa.



- **Evaluación**

Se evaluará el proceso de trabajo y estudio durante el Seminario, a través de la participación activa de los estudiantes y el desarrollo de dos trabajos prácticos grupales.

La evaluación final será la presentación y defensa oral de un trabajo escrito de acuerdo a las pautas de realización que se establezcan. Este trabajo podrá consistir en un breve análisis de una normativa vigente, una política, programa o proyecto en un ámbito concreto, aplicando las herramientas conceptuales propuestas en el Seminario. Se realizará en grupos de hasta cinco estudiantes como máximo.

Los trabajos serán evaluados en base a los siguientes criterios: justificación teórica, pertinencia conceptual, capacidad de análisis y síntesis, capacidad reflexiva y propositiva.

- **Cronograma²:**

Cuatrimestre (Primer o Segundo)	Día y horario de cursado	Cantidad de Encuentros / Características
Segundo cuatrimestre.	Viernes de 17:00 a 20:00 hs.	Diez (10) encuentros de tres (3) horas cada uno. Agosto – Octubre de 2019. Frecuencia semanal. Encuentros teórico prácticos.

Firma del Docente a cargo

² ACLARACIÓN: Es importante consignar esta información para habilitar la inscripción de los estudiantes al Sistema Guaraní.